

36832 - ¿Cómo debemos buscar la Noche del Decreto, y cuándo es?

Pregunta

¿Cómo debemos observar la Noche del Decreto? ¿Rezando, o leyendo el Corán y la biografía del Profeta Muhammad, escuchando lecturas y lecciones y celebrándola en la mezquita?

Respuesta detallada

En primer lugar, el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) solía esforzarse duro en la adoración durante los últimos diez días del mes de Ramadan, tanto como no hacía en ningún otro tiempo, rezando, leyendo el Corán, y haciendo súplicas. Al-Bujari y Muslim narraron de 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) que cuando llegaban los últimos diez días de Ramadan, el Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se ponía de pie por la noche y despertaba a su familia, y se abstenía de las relaciones maritales. Ahmad y Muslim también narraron que él solía esforzarse duro en el culto religioso durante los últimos diez días de Ramadan, más que en otros momentos.

En segundo lugar, el Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) nos encomendó rezar durante la noche del decreto, con fe y con la esperanza en la recompensa. Se narra que Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él) dijo que el Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Quien reza durante la noche del decreto con fe y con esperanza en la recompensa, Dios le perdonará sus pecados previos” (Consensuado). Este reporte indica que está prescrito buscar la noche del decreto, y pasar la noche rezando.

Tercero, una de las mejores súplicas que se pueden recitar en la Noche del Decreto es la que el Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) enseñó a 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella). At-Tirmidi compiló un reporte (y lo clasificó como auténtico) en que 'Aa'ishah dijo: “Le dije: “Oh, Mensajero de Dios, si sé cuál es la noche del decreto, ¿qué debo decir esa noche?”. El respondió: “Di: Allahumma innaka 'af

wwun tuh?bb al-‘afwa fa ‘?ffu ‘?nni (Dios nuestro, T? eres El Perdonador, y Tu amas el perd?n, por lo tanto, perd?name)”.

Cuarto, con respecto a especificar cu?l noche de Ramad?n es la noche del decreto, se necesita evidencia espec?fica para ello. La noche del decreto se encuentra probablemente en los d?as de n?meros impares, y la noche del 27 es probablemente la noche del decreto, ya que fue mencionada en un reporte.

Quinto, con respecto a las innovaciones, no son permisibles durante Ramad?n como tampoco en otros tiempos. Se ha probado que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con ?l) dijo: “Quien traiga algo a este, nuestro asunto (el Islam) que no sea parte de ?l, le ser? rechazado”. De acuerdo a otro reporte, habr?a dicho: “Quien realice un acto de culto en una forma ajena a este, nuestro asunto (el Islam), le ser? rechazado”.

Mencionamos esto porque sabemos que no hay evidencias para mantener celebraciones durante las noches de Ramad?n. La mejor gu?a es la gu?a de Muh?mmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con ?l), y el peor de los asuntos en la religi?n es el inventado.

Y Allah es la Fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muh?mmed, a su familia y a sus compa?eros.